

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 0257  
SECCION SEGUNDA  
LA CISTERNA, 16 ABR 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS.

1.- El Memorandum N° 298 de fecha 05-04-2010, del Director (S) de Administración y Finanzas, mediante el cual informa la inasistencia del funcionario Juan Pablo Muga Contreras, Auxiliar Grado 17° E.M.R.

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia, instruyendo Sumario Administrativo y designando Fiscal a la funcionaria Patricia Moya Pinto Jefatura Grado 8° y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18883:

DECRETO

1°.- INSTRÚYASE Sumario Administrativo en contra de don Juan Pablo Muga Contreras Auxiliar Grado 17° C.I. 15.475.266-8, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad Administrativa en los hechos informados por el Director (S) de Administración y Finanzas a través del Memorandum N° 298 del 2010

2°.- DESIGNASE como Fiscal , a doña Patricia Moya Pinto, Jefatura Grado 8° E.M.R. quien para estos efectos se encontrara bajo la supervigilancia de la Dirección Asesoría Jurídica.

3°.- NOTIFIQUESE al Fiscal de esta designación.

4°.- REGISTRESE por la contraloría General de la Republica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la Republica
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Sra. Patricia Moya (c/Ant)

- 5.- Remuneraciones
- 6.- Dirección Control
- 7.- Dirección Asesoría Jurídica
- 8.- Archivo